



**FSP**  
Serveis Públics  
ILLES BALEARS

Salut  
Serveis  
Sociosanitaris  
i Dependència

Lunes, 24 de marzo de 2014

## **BOIB SABADO 22 DE MARZO DE 2014**

### **PUBLICADO EL ACUERDO DE BOLSA ÚNICA DE TRABAJO DEL IB-SALUT**

Tras la extinción de la Empresa Pública GESMA y las Fundaciones Son Llátzer y Manacor, y su integración en el Servei de Salut de las Illes Balears, es imprescindible la creación de un sistema homogéneo y global de selección de personal temporal en el IB-Salut que sustituya la disparidad de Acuerdos que actualmente utilizan las distintas Gerencias del IB-Salut.

Este Acuerdo estará vigente hasta su integración en un Decreto que, tras su aprobación por la Mesa Sectorial de Sanidad, regulará la selección y nombramiento de personal temporal, ceses, movilidad y promoción interna temporal del personal estatutario en el ámbito del Servei de Salut de las Illes Balears.

Las características principales de este Acuerdo de Bolsa Única son las siguientes:

- La bolsa de empleo general del Servicio de Salud es ÚNICA, para todas las Gerencias, e incluye todas las categorías de personal estatutario existentes y las que puedan crearse en el futuro.
- La bolsa permite la selección de cada una de las diferentes Gerencias en las que el aspirante esté interesado.
- Se pueden crear listas específicas para algunas categorías y servicios, en los que por sus especiales características y para nombramientos de corta duración (inferior a 6 meses) será necesario aportar un periodo mínimo de experiencia previa.
- La bolsa también introduce la opción de que el aspirante pueda elegir el tipo de nombramiento temporal, (jornada completa, parcial o sustitución para reducción de jornada).
- El sistema selectivo de la bolsa será, como norma general, el concurso de méritos, que serán cuantificados mediante un baremo, cumplimentado por cada aspirante, y la creación de listas ordenadas por la puntuación obtenida. En determinadas categorías se podrá incluir la realización de una prueba teórico-práctica excluyente.
- La bolsa de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears estará permanentemente abierta, tanto para nuevas inclusiones como para aportación de méritos, que se incorporarán a las listas en la siguiente actualización o corte.
- Como norma general, las solicitudes de inscripción en la bolsa se realizarán a través de la página Web del Servei de Salut, no obstante, las personas que lo deseen podrán cumplimentar también dichos documentos en formato papel.
- Se realizarán, como mínimo, dos cortes anuales para la actualización de méritos y nuevas incorporaciones. En el caso de especialistas que no requieran prueba teórico-práctica, una de las actualizaciones (corte) de la bolsa se realizará en los dos meses siguientes a la finalización del periodo de formación como residentes de la correspondiente especialidad.

## **OS SEGUIREMOS INFORMANDO**

U  
G  
T  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A